



## Programa Promover la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres - Acciones de Coadyuvancia para las Declaratorias de AVGM 2025



### Objetivo:

Promover el desarrollo de Acciones de Coadyuvancia derivadas de las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), con base en los estándares internacionales de legalidad, derechos humanos y perspectiva de género, para la prevención, combate a la impunidad y acceso a la justicia en delitos cometidos contra las mujeres, las adolescentes y las niñas, que atiendan a la erradicación de la violencia feminicida.

### Población objetivo:

Las entidades federativas en proceso de cumplimiento de Alertas de Violencia de Género, así como por mujeres víctimas de violencia que acceden a servicios integrales en los Centros de Justicia para las Mujeres.

Las Acciones de Coadyuvancia derivadas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) en Chiapas, el programa se centra en la atención itinerante y culturalmente pertinente a:

- Niñas, adolescentes y mujeres indígenas, así como niños, adolescentes y hombres que son víctimas de violencia de género en regiones con alta vulnerabilidad.

### Beneficiario:

Busca atender de manera integral a mujeres y niñas víctimas de violencia de género, con un enfoque especial en las comunidades indígenas, proporcionando servicios que abarcan desde la atención a la violencia.

### ¿Qué es la Contraloría Social?

Se reconoce a la Contraloría Social como el mecanismo de las beneficiarias, de manera organizada, independiente, voluntaria y honorífica, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.

### Objetivo:

Busca que las personas beneficiarias del programa participen en el seguimiento, supervisión, vigilancia y evaluación de las acciones implementadas para atender y prevenir la violencia contra las mujeres, especialmente aquellas derivadas de las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género, con base en los principios de legalidad, derechos humanos y perspectiva de género. Esto con el fin de asegurar que se cumplan los objetivos establecidos, que los recursos públicos se utilicen de manera adecuada y transparente, y que se fortalezca la rendición de cuentas en el ámbito gubernamental.

### Principales actividades:

- Informar a las personas beneficiarias de manera clara y transparente, acerca de los beneficios que otorga el programa federal.
- Promover la participación de las personas beneficiarias de forma activa y responsable.
- Capacitar a las personas integrantes de los comités de contraloría social para que lleven a cabo funciones de vigilancia.
- Vigilar a través de los comités de contraloría social, el proceso de entrega de los beneficios y la aplicación de los recursos públicos.
- Elaboración de informes sobre los alcances con motivo de la promoción, operación y seguimiento de la contraloría social.

### Actividades a cargo de las Instancias participantes.

- Difusión de los Lineamientos del programa, así como de su Esquema, Guía Operativa de Contraloría Social y Programa Anual de Trabajo.
- Establecer coordinación interinstitucional.

- Capacitación y asesoría a las personas servidoras públicas.

- Seguimiento de las actividades de promoción y operación de la contraloría social, así como las quejas y denuncias presentadas por personas beneficiarias.

### Actividades a realizar con las personas beneficiarias, así también con integrantes de los Comités de Contraloría Social.

- Difusión del programa y operación de la contraloría social.

- Constitución de los comités de contraloría social.

- Brindar información sobre el proceso de entrega y otorgamiento de los beneficios y la aplicación de los recursos públicos.

- Capacitación y asesoría a las personas integrantes de los comités para realizar sus funciones.

- Asesoría para la elaboración del Informe de los comités de contraloría social.

- Capacitación y asesoría para la presentación de quejas y denuncias.

### Medios institucionales para presentar quejas y denuncias:

#### A través de los Comités de Contraloría Social.

Cualquier persona podrá presentar a los integrantes de los comités de Contraloría Social, sus quejas y denuncias, estos a su vez lo canalizarán a las autoridades competentes.

#### A través de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Federal.

Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDE):

<https://sidec.buengobierno.gob.mx/>

**Mediante escrito:** Presentarlo en la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, ubicada en Avenida Insurgentes Sur No. 1735, Colonia Guadalupe Inn, C. P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.

**Vía telefónica:** En caso de requerir asesoría en la presentación de denuncias, podrán comunicarse a los teléfonos 55 2000 2000 y al número gratuito 800 112 87 00.

#### A través de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Chiapas.

**Correo Electrónico:**

[quejanet@anticorrupcionybg.gob.mx](mailto:quejanet@anticorrupcionybg.gob.mx)

**Formulario Jaguar Evalúa:**

<https://jaguarevalua.gob.mx/>

**Página Web:**

<https://anticorrupcionybg.gob.mx/servicios/17>

**Vía telefónica:** 800 900 9000, LADA sin costo. En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, al teléfono: (961) 61 8 75 30, extensión 22501.

**Presencial:** En caso de requerir asesoría, acudir al Departamento de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Chiapas, sita en Boulevard Los Castillos, No. 410, Fraccionamiento Montes Azules, Código Postal 29056, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

O si desea recibir orientación, para la captación y/o canalización de las de quejas y denuncias, acudir a nuestras 11 **Contralorías Sociales Regionales que están ubicadas en los municipios de: Chiapa de Corzo, San Cristóbal de Las Casas, Ocosingo, Tapachula, Tonala, Cintalapa, Comitán, Villaflores, Pichucalco, Palenque y Motozintla.** Así también el personal de dichas contralorías llevará un buzón móvil en las capacitaciones.